



Omar Cevallos Patiño

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-SOCP-2020-0052-M

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2020

PARA: Sr. Ing. Luis Aníbal Medina Altamirano
Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Sra. Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACION

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de mi parte.

El objeto de la presente es solicitar en mi calidad de Concejal Metropolitano y Presidente del Directorio de la EPMAPS la siguiente información:

- Copias del proceso precontractual y contractual del SERVICIO DE LECTOFACTURACION Y SERVICIOS DERIVADOS – EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La información requerida a solicito al amparo del Art. 88 del COOTAD (Atribuciones de los Concejales) y específicamente el Art. 17 de la Resolución C074-2016 del Concejo Metropolitano: “Artículo 17.- Flujo de información. – Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades adscritas, están obligadas a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejales, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podrá extenderse 7 días más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copias a la Secretaria General del Concejo”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Omar Cevallos Patiño

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-SOCP-2020-0052-M

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño
CONCEJAL METROPOLITANO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: HERNAN AUGUSTO BEDOYA VASQUEZ	habv	DC-SOCP	2020-12-09	
Aprobado por: Santiago Omar Cevallos Patiño	sc	DC-SOCP	2020-12-09	